



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 12/07/2025 23:38:05

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 87-68

Expediente D.E.: 1968/5/1037

Sanción: 18/01/1968

Promulgación: 01/01/1900

Publicación: 19/01/1968

Boletín N°: 651 - **Pág.:** 40

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 7941

Contenido: Prohíbe la ocupación de las calzadas con material de construcción, tierra, escombros, etc. entre el 1/12 y 31/3 de cada año, en el radio comprendido por las calles Alberti y las Avdas. Independencia, Libertad y P. Peralta Ramos

Descriptor: OCUPACION DE CALZADAS ;

Observaciones:

- Remite a Ords. 946 y 1009

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No